



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 22 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sra. Mesquita Borges..... (Timor-Leste)

## Sumario

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (continuación)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([s corrections@un.org](mailto:s corrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-63130X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

**Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos** (continuación) (A/69/36, A/69/383-S/2014/668)

**b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales** (A/69/97, A/69/99,

A/69/121, A/69/214, A/69/259, A/69/261, A/69/263, A/69/265, A/69/266, A/69/268, A/69/269, A/69/272, A/69/273, A/69/274, A/69/275, A/69/276, A/69/277, A/69/286, A/69/287, A/69/288, A/69/293, A/69/294, A/69/295, A/69/297, A/69/299, A/69/302, A/69/333, A/69/335, A/69/336, A/69/366, A/69/397, A/69/402 y A/69/518)

**c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales** (A/69/301, A/69/306, A/69/307, A/69/356, A/69/362 y A/69/398; A/C.3/69/2, A/C.3/69/3, A/C.3/69/4 y A/C.3/69/5)

1. **El Sr. Hussein** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), al presentar el informe anual preparado por su predecesora (documento A/69/36), dice que el alcance y profundidad de los logros reseñados en dicho informe son impresionantes. En el pasado año la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se ha visto presionada en múltiples frentes, muy en especial por los efectos devastadores en los derechos humanos causados por la matanza sin fin en la República Árabe Siria y la barbarie resultante en el Iraq, el deplorable conflicto en Ucrania, el derramamiento de sangre evitable en Sudán del Sur y más recientemente el brote de ébola. Muchos Estados enfrentan discriminación y xenofobia, así como amenazas al desarrollo planteadas por la corrupción, la incapacidad de dar prioridad a los servicios públicos, la denegación del derecho de las personas a participar en las decisiones que afectan a sus vidas y las políticas de austeridad que suponen una carga desproporcionada para los pobres y los marginados.

2. Los migrantes siguen padeciendo sufrimientos espantosos, como evidencian los recientes hechos en el mar, que demuestran una sorprendente indiferencia por la vida y los derechos de los seres humanos, al tiempo

que en muchos Estados se registran agresiones contra las mujeres y una incapacidad de hacer respetar su igualdad. Sólo podrán hallarse soluciones a esos desafíos mediante una protección más enfática y exhaustiva de los derechos humanos. Mientras que muchos Estados siguen repitiendo las conocidas expresiones de preocupación por los derechos humanos, las medidas concretas son la única forma de prevenir y combatir las violaciones.

3. Los numerosos ataques personales dirigidos por algunos Estados Miembros y sus seguidores contra los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, los miembros de las comisiones de investigación y los funcionarios de derechos humanos son impropios de la dignidad de los gobiernos interesados y generan una clara impresión de culpa. El orador exhorta a los Estados Miembros a que, en su lugar, centren su atención en el contenido de sus informes y cooperen con los titulares de mandatos. En lo que respecta a la persistencia de los actos de represalia contra los defensores de los derechos humanos, el orador entiende que, si los gobiernos temen que su autoridad se vea menoscaba por un *tweet*, una protesta callejera o un informe, esos gobiernos corren grave peligro, pues han invertido la función primordial del Estado como servidor de su pueblo.

4. A fin de abordar el vínculo que existe entre los conflictos mundiales recientes y la desigualdad creciente y la exclusión de los grupos marginados, el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se ha organizado en torno al tema de la agenda para el desarrollo después de 2015, y la Oficina ha elaborado un programa inspirador basado en los derechos humanos, en particular el derecho al desarrollo. El hecho de no haberse logrado un consenso sobre los objetivos de desarrollo sostenible debido a la polarización y los malos entendidos relacionados con el derecho al desarrollo sigue siendo un obstáculo que dificulta el cumplimiento de su mandato. Por consiguiente, el Alto Comisionado insta a los Estados Miembros a que colaboren constructivamente para resolver sus diferencias atención de la salud ese respecto.

5. La protección de todos los derechos humanos debe ser un elemento central de la labor de las Naciones Unidas. Es preciso adoptar con prontitud medidas coordinadas en toda la gama de derechos humanos para hacer frente a la compleja red de violaciones que subyacen a las crisis humanitarias, y

debe entenderse ampliamente que el estado de derecho abarca todos los derechos humanos. Los derechos humanos han de integrarse en las respuestas a la epidemia de ébola, brote que obedece en parte a la incapacidad de garantizar los derechos de las personas a bienes y servicios básicos, y al cambio climático, tanto causa como consecuencia de la desatención de los derechos humanos, especialmente en las pequeñas naciones insulares del Pacífico y el Caribe.

6. En el período que abarca el informe, el ACNUDH ha dado muestras de una notable dedicación, apoyando 68 presencias sobre el terreno. Sus funcionarios fueron los primeros enviados de las Naciones Unidas en llegar a las zonas de conflicto en Ucrania, Malí y Kirguistán. La Oficina ha llevado a cabo 3 misiones de supervisión en Malí, y además una misión integral en Ucrania, y ha publicado informes sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en Malí, Ucrania y el Iraq. Se desplegó un equipo a Filipinas encargado de prestar asesoramiento sobre respuestas en materia de derechos humanos a raíz del tifón que azotó al país, al tiempo que personal del ACNUDH participó en el examen y reconfiguración de las misiones de paz de las Naciones Unidas, más recientemente en la República Centroafricana.

7. Se ha prestado asistencia técnica y asistencia de seguimiento a decenas de países en cuestiones que abarcan desde las seis esferas temáticas prioritarias de la Oficina hasta el tema intersectorial de la migración. El ACNUDH ha prestado asistencia al Consejo de Derechos Humanos con una variedad de grupos de expertos e informes y ha apoyado su examen periódico universal. La existencia de nuevos tratados y convenciones internacionales ha dado lugar al establecimiento de nuevos mandatos de los comités y grupos de trabajo conexos, mientras que la Oficina apoya a un número creciente de mandatos de los procedimientos especiales, las comisiones de investigación y las misiones de determinación de hechos. A fines de julio de 2014 había 52 mandatos, 73 titulares de mandatos y 3 comisiones de investigación en pleno funcionamiento, con otras 3 que pronto comenzarán sus actividades.

8. Llama la atención que el ACNUDH haya realizado progresos tan importantes con una financiación limitada, pues los recursos recibidos del presupuesto ordinario son insuficientes para llevar a cabo las actividades establecidas en el mandato de la Oficina. Pese a que los derechos humanos son uno de

los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina sólo recibió una fracción de los recursos que se asignaron a los otros dos, lo que impide que cumpla las crecientes expectativas mundiales. El ACNUDH padece una extrema escasez de recursos. Sus recursos humanos y técnicos se enfrentan a una sobrecarga de trabajo y son particularmente insuficientes para acometer una cuestión tan vitalmente importante para los derechos humanos como el cambio climático. Independientemente de la destacada labor de la anterior Alta Comisionada, el actual presupuesto del ACNUDH es insostenible y no guarda proporción con la importancia que conceden los Estados Miembros a los derechos humanos. El costo de las violaciones y los abusos de los derechos humanos es tan alto que la prevención de aunque fuese una crisis de gran envergadura mediante una labor de base eficaz permitiría reponer el modesto presupuesto de la Oficina durante decenios.

9. Una Oficina eficaz debe ser fuente, resiliente y pertinente, con mecanismos de detección operacional y capacidad para adoptar medidas de seguimiento y de prevención, en particular la educación en materia de derechos humanos a todos los niveles. La Oficina debe ser capaz de promover los derechos humanos, a nivel central y sobre el terreno, y de analizar y difundir sistemáticamente las investigaciones sobre enfoques eficaces. También se precisan una red de vigilancia fortalecida y una dotación de personal más amplia.

10. El ACNUDH ha elaborado un sistema de gestión altamente efectivo basado en la realización de gastos eficientes y selectivos, introduciendo medidas de ahorro como la simplificación del proceso de fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados que permita reasignar recursos del presupuesto ordinario. Esas medidas han permitido, entre otras cosas, crear un programa de fomento de la capacidad de los Estados partes para aplicar los tratados internacionales de derechos humanos. El Alto Comisionado acoge con satisfacción las sugerencias de los Estados Miembros de estrategias para llevar adelante la labor de la Oficina en vista de sus recursos sumamente limitados. Tras reconocer el potencial para robustecer las asociaciones de colaboración regionales, el Alto Comisionado cree que la mejor forma de hacer frente a los actuales problemas mundiales sería fortaleciendo la capacidad de la Oficina para promover y proteger los derechos humanos de todos.

11. **El Sr. Mac-Donald** (Suriname), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que el Alto Comisionado ha asumido el cargo en tiempos difíciles, cuando las modernas tecnologías de la información permiten dar a conocer rápidamente imágenes estremecedoras de violaciones de los derechos humanos. Tras agradecer en nombre de la Comunidad la asistencia recibida del ACNUDH destinada a crear capacidad, así como la asistencia que la Oficina brindó a los funcionarios regionales para facilitar su participación en la labor del Consejo de Derechos Humanos, el orador dice que la región seguirá utilizando ese apoyo para crear capacidad nacional. Las misiones permanentes de los países de la CARICOM han tenido asimismo interacciones fructíferas con la ACNUDH en Nueva York y el orador espera recibir más información actualizada sobre las actividades de la Oficina.

12. Es crucial que el ACNUDH siga prestando asistencia a los Estados Miembros y a las actividades de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y del Consejo de Derechos Humanos y que se facilite financiación fiable y suficiente para la Oficina con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El orador pide que el Alto Comisionado describa en mayor detalle su visión, objetivos y prioridades en cuanto a su mandato. También desea saber cuál es en opinión del Alto Comisionado el mayor obstáculo al disfrute de los derechos humanos en la actual coyuntura. Habida cuenta de los problemas financieros que enfrenta el ACNUDH, el orador desea conocer qué opina el Alto Comisionado sobre la viabilidad de establecer nuevos titulares de mandatos sin un examen exhaustivo de los mandatos existentes. También teniendo en cuenta esas limitaciones, el orador desea conocer la opinión del Alto Comisionado sobre la necesidad de que los gobiernos asuman una mayor responsabilidad velando por que se cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos en los planos nacional y regional.

13. **El Sr. Rishchynski** (Canadá) dice que el Canadá acoge con satisfacción la inclusión en el informe del Alto Comisionado de prioridades que coinciden en gran medida con las del país, en particular la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, la lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, y la lucha contra la impunidad, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el estado de derecho. Con la creciente

prevalencia mundial de la imposición de restricciones a los derechos individuales, las libertades civiles y los agentes de la sociedad civil, la delegación del Canadá acoge con agrado la inclusión por el Alto Comisionado de una nueva prioridad temática sobre la necesidad de ampliar el espacio democrático. La labor del ACNUDH es esencial para lograr mejoras concretas en las vidas de las poblaciones más vulnerables. A tal sentido, la responsabilidad de los titulares de mandatos de emprender investigaciones imparciales y el papel de los Relatores Especiales, como el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Irán, son importantes. La labor de la Oficina solamente será eficaz si se realiza con integridad y profesionalismo.

14. El Canadá contribuye sustancialmente a los esfuerzos para responder a los complejos problemas que enfrenta la comunidad internacional, en particular la amenaza del así llamado Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL) y la intervención militar contra ese grupo, el brote de ébola y el actual conflicto en Ucrania. El Canadá coincide con la reciente caracterización por el Alto Comisionado del EIL como la antítesis de los derechos humanos y ha anunciado una contribución de 5 millones de dólares a la iniciativa Respuesta rápida de la justicia y al ACNUDH para ayudar a responder a la violencia sexual y otros abusos de los derechos humanos cometidos por el EIL contra las mujeres y los niños, y para investigar esas violaciones.

15. La coincidencia del nombramiento del Alto Comisionado con el vigésimo aniversario de la creación del cargo brinda la oportunidad de reflexionar colectivamente sobre las prioridades y los compromisos en el ámbito de los derechos humanos. El orador desea saber qué nuevas medidas tiene pensado adoptar el Alto Comisionado para hacer frente a las atrocidades cometidas en el Iraq y en Siria.

16. **La Sra. Stener** (Noruega) dice que, si bien en decenios recientes se han adoptado medidas significativas para fortalecer el sistema de derechos humanos, persisten grandes lagunas en su aplicación. Los defensores de los derechos humanos son objeto cada vez más de agresiones, de actos de intimidación y represalia y de leyes que restringen la libertad de expresión en momentos en que la labor de la sociedad civil va en aumento en todo el mundo. Por lo tanto, es más importante que nunca redoblar el apoyo financiero al pilar de los derechos humanos.

17. El presupuesto ordinario debería cubrir, como mínimo, las actividades encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos competentes y permitir que el ACNUDH acceda a las solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros y garantice una presencia sobre el terreno. Noruega apoya la ambiciosa incorporación de los derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas, al tiempo que hace suya la iniciativa Los derechos humanos primero. La oradora pregunta cómo podrían aplicarse eficazmente las estrategias para recabar el apoyo a la Oficina por parte de los Estados Miembros y si los recursos financieros que le restan a esta para 2015 serán suficientes en vista de la actual falta de disposición o incapacidad por parte de los Estados Miembros para aportar contribuciones voluntarias.

18. **El Sr. Faye** (Senegal) dice que la delegación del Senegal acoge complacida las iniciativas emprendidas por el ACNUDH para fortalecer los mecanismos internacionales de derechos humanos, en particular los esfuerzos para estrechar la colaboración entre el Alto Comisionado, el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en materia de procedimientos especiales, y en particular el establecimiento de sistemas de alerta temprana y una mayor protección de los derechos humanos en las situaciones de conflicto. El orador recalca que, en momentos en que el número de procedimientos especiales va en aumento, es imprescindible que el ACNUDH reciba una parte suficiente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y asegura al Alto Comisionado el pleno apoyo de la delegación del Senegal a tal sentido.

19. Es deplorable que, pese a la notable labor del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo y casi treinta años después de haberse aprobado la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, persistan desacuerdos en cuanto a los criterios del derecho al desarrollo y los subcriterios operacionales. Tras subrayar la creciente discriminación de que son objeto los migrantes, agravada por las crisis multifacéticas, el orador solicita más información sobre los planes del Alto Comisionado para abordar los derechos de los migrantes en su labor futura.

20. **El Sr. Laassel** (Marruecos) dice que se precisa un enfoque coordinado e integrado de los derechos humanos y que deben evitarse la politización y la utilización de los derechos humanos para socavar la estabilidad. Habida cuenta de la inestabilidad actual en

el mundo, se necesitan esfuerzos colectivos para salvaguardar los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible, especialmente en los países del Sur, y para luchar contra las causas fundamentales del terrorismo mediante un enfoque integral basado en la tolerancia, la moderación y la coexistencia. A ese respecto, la delegación de Marruecos encomia la reciente exposición a cargo del Comité contra el Terrorismo en la que se destacó el enfoque de Marruecos para combatir la intolerancia y la incitación al odio.

21. Marruecos ha hecho esfuerzos importantes para apoyar el ACNUDH en su labor de protección de los derechos humanos en los últimos seis años y viene reforzando esa cooperación promoviendo iniciativas conjuntas de creación de capacidad con otros países del Sur. Marruecos hace un llamamiento a todos los interesados para que apliquen la Declaración de Rabat y organicen seminarios regionales destinados a fortalecer su aplicación. Marruecos también apoya la organización de seminarios regionales de capacitación en colaboración con el ACNUDH.

22. Marruecos pide que se refuerce el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos y se promueva la labor del seminario celebrado en septiembre de 2014 sobre la contribución de los parlamentos de África a las actividades del Consejo de Derechos Humanos. Marruecos apoya el llamamiento a aumentar el porcentaje del presupuesto ordinario que se asigna a la Oficina para permitirle cumplir su mandato. La contribución anual de Marruecos de 1 millón de dólares no está asignada a actividad particular alguna a fin de permitir que la Oficina destine los fondos de acuerdo con sus prioridades.

23. **La Sra. Čolaković** (Bosnia y Herzegovina) dice que la delegación de Bosnia y Herzegovina reconoce la responsabilidad colectiva de los Estados Miembros y el ACNUDH respecto de todos los aspectos de la labor de la Oficina, incluida su financiación, y coincide con la evaluación del Alto Comisionado de lo costosas que resultan las violaciones de los derechos humanos. Bosnia y Herzegovina suscribió una carta conjunta al Secretario General en la que se expresa inquietud por la insuficiencia de la financiación del presupuesto ordinario que se asigna al ACNUDH. Si bien el respeto

de los derechos humanos es un requisito previo de la paz y todos los Estados Miembros están obligados jurídicamente a proteger la vida y dignidad humanas, persisten el sufrimiento, la pobreza, la violencia y la impunidad generalizados, al tiempo que el estado de derecho y la rendición de cuentas son débiles.

24. La dedicación de entidades como el ACNUDH y las misiones de paz de las Naciones Unidas a la protección de los derechos humanos ha contribuido al enfoque más activo adoptado por el Consejo de Seguridad para fortalecer la paz, la seguridad y el disfrute de los derechos humanos. Las deliberaciones en curso del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad contribuyen aún más a la eficacia de ese enfoque. A Bosnia y Herzegovina le preocupan profundamente las crisis humanitarias y de refugiados generalizadas provocadas por las guerras y los desastres naturales y por el brote de ébola en África occidental.

25. **El Sr. Ustinov** (Federación de Rusia) dice que la Federación de Rusia apoya el hincapié que hace el ACNUDH en una amplia gama de prioridades en materia de derechos humanos. La nueva prioridad temática de la Oficina consistente en la ampliación del espacio democrático debe realizarse sin interferir en los asuntos de Estados soberanos y sin instigar crisis políticas y sociales. Debe prestarse especial atención a la historia y las tradiciones de zonas geográficas dentro de determinados países. La Federación de Rusia encomia la insistencia de la Oficina en robustecer la cooperación y subraya que su labor futura debería centrarse en promover los principios humanos fundamentales en el empeño, entre otras cosas, de combatir la xenofobia y el racismo, de proteger a los periodistas y de promover el papel de la familia.

26. Deben desplegarse esfuerzos para mejorar la labor del ACNUDH, sobre todo rectificando los desequilibrios geográficos en la dotación de personal, mejorando la prestación de asistencia técnica a los Estados y teniendo más en cuenta los intereses de los Estados en el contexto de las operaciones sobre el terreno. Si bien a la delegación de la Federación de Rusia le complace la tendencia que se registra en la cooperación bilateral entre el ACNUDH y la Federación de Rusia, observa que la ampliación de los mandatos de protección especial no ha estado acompañada de los recursos necesarios. Todos los Estados Miembros tienen el deber de cumplir sus compromisos financieros, incluso al ACNUDH, al que

la Federación de Rusia aporta la suma significativa de 2 millones de dólares al año.

27. **La Sra. Hamilton** (Estados Unidos de América) encomia la importante labor que lleva a cabo el ACNUDH en apoyo de las comisiones de investigación, denunciando las violaciones de los derechos humanos y proponiendo reparaciones para las víctimas de la trata de personas. La delegación de los Estados Unidos acoge complacida los compromisos de hacer frente a las restricciones y a los actos de represalia contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos. Los Estados Unidos apoyan en particular el compromiso de la Oficina de promover el avance de los derechos para todos, sin distinción de orientación sexual e identidad de género, y aplaude las recomendaciones contenidas en el folleto titulado “Nacen libres e iguales”. La oradora desea saber qué nuevas medidas podrían adoptar el ACNUDH y el sistema de las Naciones Unidas en general para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos a llevar a cabo su labor sin interferencia ni riesgo de sufrir persecución. Tras destacar los actos de barbarie cometidos por el EIIL contra las minorías religiosas, la oradora pregunta cuáles nuevas iniciativas podrían emprenderse para garantizar que los derechos de los grupos religiosos minoritarios sean respetados en todo el mundo.

28. **El Sr. Seger** (Suiza) dice que la delegación de Suiza apoya el robustecimiento de los mecanismos institucionales y la iniciativa Los derechos humanos primero, al tiempo que desea saber si el Alto Comisionado tiene en mente algún mecanismo concreto para llevar a cabo la iniciativa. En vista de la situación de la financiación, el orador desea saber si existen planes para reestructurar y reorganizar la Oficina y sus actividades.

29. **La Sra. Philips** (Reino Unido) insta al Alto Comisionado a que siga señalando las graves violaciones de los derechos humanos en vista de la reciente inestabilidad mundial. La oradora expresa el apoyo de la delegación del Reino Unido a la continuación de la labor de las oficinas en los países, los centros regionales, las misiones especiales y los asesores de derechos humanos, y exhorta a los Estados Miembros a que cumplan sus promesas de abrir oficinas del ACNUDH. Al Reino Unido le preocupa profundamente la expulsión del director de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos por la República

Democrática del Congo y insta al Gobierno de ese país a que investigue las violaciones denunciadas por las Naciones Unidas y trabaje constructivamente con los defensores de los derechos humanos.

30. Tras señalar la prioridad que el Reino Unido concede al derecho a la libertad de religión o creencia, la oradora expresa su alarma por los horribles abusos perpetrados por el EIIL en el Iraq y Siria y pregunta cómo puede ayudar la comunidad internacional a combatir su tóxica ideología. La oradora también desea saber qué más pueden hacer los Estados para proteger a los defensores de los derechos humanos, muy en especial los que trabajan en los países donde se imponen cada vez más restricciones. La delegación del Reino Unido acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y dice que el Reino Unido estudiará posibles medios de ayudar a la Oficina a superar sus problemas de financiación.

31. **El Sr. Mahmoud** (Egipto) dice que la delegación de Egipto comparte la inquietud del Alto Comisionado por las violaciones de los derechos humanos que se cometen alrededor del mundo, particularmente en el Oriente Medio. Son particularmente alarmantes la propagación del extremismo y el terrorismo y el continuo sufrimiento del pueblo palestino. Para hacer frente a esos fenómenos será necesario reforzar el diálogo y la solidaridad internacionales, en cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las instituciones religiosas y educativas, a fin de oponerse al pensamiento extremista y las distorsiones ideológicas.

32. En ese contexto, el diálogo y la cooperación deben estar desprovistos de nociones preconcebidas destinadas a imponer ideas y conceptos a otros, sin tener en cuenta su contexto cultural. El diálogo debe caracterizarse por la apertura y un genuino deseo de fortalecer los vínculos comunes y de dejar a un lado las cuestiones controvertidas. Los derechos humanos son interdependientes y deben aplicarse sin dobles raseros a fin de evitar causar frustración o levantar sospechas.

33. **El Sr. Ó Conaill** (Irlanda), tras hacer hincapié en el compromiso de Irlanda de prestar un apoyo financiero y político ininterrumpido al ACNUDH, dice que se precisa una estrategia de recursos más

sostenible y equilibrada para la Oficina. Además, con una incorporación y priorización más efectivas de los derechos humanos en toda la labor de la Organización se podría ayudar a que el desarrollo y la consolidación de la paz sean más inclusivos y sostenibles. A tal sentido, la delegación de Irlanda aguarda con expectativa la aplicación eficaz de las orientaciones técnicas sobre un enfoque de la mortalidad y la morbilidad de los niños menores de 5 años basado en los derechos. Tras encomiar las gestiones de la Oficina dirigidas a destacar la necesidad de proteger a las minorías religiosas y étnicas, y a las mujeres y los niños en el Iraq y la República Árabe Siria, el orador desea saber qué opina el Alto Comisionado sobre las acciones que debería emprender la comunidad internacional para proteger a los civiles que son atacados por motivos de origen étnico y creencia religiosa.

34. **El Sr. Al Hussein** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que a su Oficina le ha resultado difícil en el inicio de su mandato concentrarse en una visión más amplia y trazar un curso de acción claro en momentos en que el espacio que ocupan los derechos humanos en la conciencia pública está atiborrado de horrores cotidianos de matanzas, secuestros, atrocidades y discriminación, situación que se ve agravada por la considerable carga financiera de la Oficina. En lo que respecta a la necesidad de hacer frente a la difícil situación financiera, se hacen gestiones dentro de la Oficina para asignar prioridad a sus distintos mandatos a fin de garantizar que las cuestiones más urgentes queden cubiertas por los arreglos financieros actuales.

35. La esperanza es poder evitar la reducción del personal y la disminución de las actividades, sobre todo en una coyuntura crítica para los derechos humanos. La Oficina seguirá insistiendo en la necesidad de poner fin a la impunidad en el caso de los crímenes más graves. Las fisuras que contribuyen a las violaciones tienden a comenzar por los déficit de derechos económicos, sociales y culturales, de ahí la necesidad de invertir en el programa de desarrollo y mantener el mismo compromiso con ambos pactos internacionales de derechos humanos.

36. El Alto Comisionado agradece al Canadá la contribución de 5 millones de dólares para la misión de determinación de hechos encargada de investigar los abusos sexuales que comete contra las mujeres y los niños el así llamado Estado Islámico del Iraq y el

Levante (EIL). En lo tocante a futuras medidas en la región, la Oficina ha instado al Iraq a que se adhiera al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; dado que partes del país han caído bajo el control del EIS, debe garantizarse el ámbito de competencia. Pese a las considerables limitaciones en materia de seguridad, el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq viene apoyando activamente la construcción de instituciones de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

37. La Comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria prosigue su labor, pero las autoridades aún no le han concedido acceso al país a su Oficina. No obstante, esta sigue dispuesta a colaborar con los homólogos nacionales y procurará avanzar con las autoridades sirias al respecto. La Oficina seguirá documentando e informando sobre la situación de los derechos humanos según vaya evolucionando, incluso sobre diversas cuestiones temáticas, y seguirá haciéndolo en los meses venideros a fin de centrar la atención en la alerta temprana, un análisis más a fondo, la rendición de cuentas y otras cuestiones temáticas de interés, como la violencia sectaria y por motivos de género y la protección de los grupos religiosos y étnicos. El ACNUDH también aporta las secretarías de los dos mecanismos de determinación de hechos establecidos por el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de investigación sobre la República Árabe Siria y la Misión para investigar las violaciones de los derechos humanos en el Iraq. Con el apoyo de los países donantes, la Oficina tiene planes de fortalecer su labor en los meses venideros.

38. En lo concerniente a la crisis financiera de la Oficina, el Alto Comisionado subraya que es preciso cerrar la enorme brecha que existe entre la necesidad que tienen los Estados Miembros y el público de que se tomen medidas en el ámbito de los derechos humanos y el bajo nivel de inversión en esa labor. Si bien esa labor está a cargo de muchas partes del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina reviste un carácter especial. En consecuencia, será imprescindible colaborar estrechamente con los Estados Miembros y generar al mismo tiempo una amplia coalición de apoyo para las actividades del ACNUDH. La reserva operacional requerida en virtud de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas es necesaria para sufragar los gastos de la Oficina durante

el primer trimestre, cuando se reciben pocas contribuciones voluntarias. Sin embargo, puesto que la reserva ya no sería suficiente para sufragar los considerables gastos que exceden el nivel de ingresos en vista de los ingresos previstos después de 2015, deben encontrarse formas de alentar un mayor apoyo.

39. La promoción y realización del derecho al desarrollo sigue siendo clave para la Oficina. Sin embargo, la politización y polarización continuas del debate intergubernamental sobre ese derecho dificultan los esfuerzos de la Oficina para simplificarlo. Con arreglo al mandato que le ha encomendado el Consejo de Derechos Humanos de garantizar la coordinación entre organismos para incorporar generalizadamente el derecho al desarrollo, la Oficina trabaja en colaboración con los organismos y entidades de las Naciones Unidas en proyectos específicos, en particular el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y además presta apoyo al Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo.

40. La Oficina mantendrá su compromiso de larga data con los derechos humanos de los migrantes y ha intensificado sus actividades en las esferas de la migración y los derechos humanos, integrándolas en cada una de sus seis prioridades temáticas. El Alto Comisionado seguirá trabajando activamente para asegurar que la agenda para el desarrollo después de 2015 se centre en la protección de todos los grupos que están en riesgo de ser marginados, incluidos los migrantes independientemente de su condición jurídica. Los migrantes, sobre todo los que se encuentran en situación irregular, son desproporcionadamente vulnerables a la discriminación, hecho confirmado por un reciente estudio del ACNUDH sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en situación irregular. En lo que respecta a la representación de la mujer en la solución de los conflictos, el Alto Comisionado señala los logros ejemplares de la Oficina en materia de paridad entre los géneros. Al mes de diciembre de 2013, el 58,4% de todo el personal del ACNUDH y el 35,6% de los funcionarios de categoría superior eran mujeres, siendo esta última cifra ligeramente inferior al objetivo del 39% fijado para 2013.

41. La ampliación del espacio democrático se ha planteado como una prioridad temática basada en las inquietudes suscitadas por las tendencias crecientes en todas las regiones a cerrar ese espacio, lo que afecta a

la sociedad civil. Por consiguiente, la prestación de protección y apoyo a la sociedad civil es un elemento central de la estrategia, que ha formado parte de la labor del ACNUDH desde su creación a lo largo de los dos últimos decenios. El ACNUDH deberá redoblar su apoyo a los agentes de la sociedad civil dado el importantísimo papel que desempeñan en la promoción y protección de los derechos humanos señalando a la atención de los gobiernos cuestiones que necesitan atenderse. Para la Oficina, ese enfoque supone la colaboración tanto con la sociedad civil como con los gobiernos a fin de fomentar y fortalecer el diálogo y la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos.

42. La diversidad geográfica de la Oficina ha venido mejorando a paso firme desde la introducción de medidas en 2006, procediendo el 64% de los nombramientos geográficos de Estados no representados e insuficientemente representados. En apoyo de la representación geográfica más amplia posible, el Alto Comisionado seguirá anunciando plazas vacantes en publicaciones internacionales de gran tirada, en instituciones nacionales de derechos humanos y en otros medios.

43. Habida cuenta de que los ataques deliberados contra cualquier minoría religiosa, étnica o lingüística constituye un crimen de lesa humanidad, como parte de la respuesta de las Naciones Unidas a los crímenes cometidos por el EIIL en la República Árabe Siria y el Iraq debería figurar la remisión de casos a la Corte Penal Internacional. Si bien el sistema de las Naciones Unidas ha venido trabajando en consuno para mejorar la protección de las minorías y combatir la discriminación racial, y aun cuando se han establecido normas, muy poco se ha hecho para aplicarlas. A ese fin, se ha establecido la red de las Naciones Unidas contra la discriminación racial y la protección de las minorías y se ha elaborado una nueva orientación del Secretario General para asegurar que los derechos de las minorías y la discriminación racial reciban la atención que merecen en todo el sistema de las Naciones Unidas.

44. Las minorías religiosas precisan una formación, asistencia técnica y concienciación más robustas a fin de garantizar que los derechos de las minorías reciban un trato prioritario como derechos humanos dentro y fuera de los contextos caracterizados por conflictos. Se ha creado un programa de becas del ACNUDH para minorías destinado a dotar a jóvenes representantes

religiosos y de minorías étnicas de los instrumentos y los conocimientos necesarios para reclamar sus derechos. El ACNUDH tiene copias de una carta que dirigieron a Abu Bakr al-Baghdadi 126 juristas islámicos, en la que se aborda explícitamente el trato que da el EIIL a las minorías religiosas.

45. En lo tocante a la asistencia y el apoyo a la sociedad civil, la Oficina del Alto Comisionado insta a las autoridades gubernamentales a que sean receptivas a los argumentos que plantean los representantes de la sociedad civil en lugar de adoptar medidas represivas. En sus interacciones con las organizaciones no gubernamentales, un elemento constante ha sido la petición de que el ACNUDH garantice su protección frente a los Estados donde operan. La represión es impropia la dignidad de los Estados, que disponen de todos los medios a su alcance para plantear argumentos opuestos.

46. La idea que subyace a la iniciativa Los derechos humanos primero es que el sistema en su conjunto funcionaría con mayor cohesión cuando se perpetraran graves violaciones, que posiblemente dieran lugar a atrocidades que avergonzarían a la Organización si esta no reaccionara. Las Naciones Unidas tienen un historial desigual a ese respecto. El objetivo consiste en garantizar que el esfuerzo se concentre en el mensaje y presentar los hechos a los Estados Miembros, que, cabe esperar, responderían con una agenda centrada en los derechos humanos, recibiendo la información y adoptando las medidas que considerasen pertinentes. En los dos meses transcurridos desde que asumiera su cargo el Alto Comisionado, se ha evidenciado una gran dosis de coordinación y se ha avanzado y se sigue avanzando en la aplicación generalizada de esa iniciativa.

47. En lo concerniente a la protección de la sociedad civil y la libertad de religión o creencia, se precisa un diálogo más exhaustivo dentro de los Estados, y no solamente con los mecanismos de derechos humanos competentes. Los debates dentro de un país únicamente pueden ser saludables si los interlocutores son receptivos a escuchar opiniones que no comparten. En los lugares más represivos, todo atisbo de crítica se destierra del espacio público. Debe debatirse exhaustivamente la necesidad de fomentar una gama saludable de opinión y libertad de expresión sin tenerse que preocuparse por las consecuencias.

48. En lo tocante a la mortalidad y morbilidad, el ACNUDH ha publicado directrices sobre el número de muertes evitables cada año, conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud. Si bien el número de muertes evitables ha disminuido considerablemente, en un 50% en los últimos cinco años, los especialistas han confirmado que los enfoques clínicos han logrado todo lo que iban a lograr y que todo avance futuro en el empeño por salvar vidas precisará que los profesionales que se ocupan de las embarazadas y los recién nacidos adopten medidas centradas en los derechos humanos. Por lo tanto, la óptica de los derechos humanos y la agenda para el desarrollo van de la mano perfectamente y pueden contar con el apoyo de todos.

49. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea) dice que la Unión Europea se compromete a seguir cooperando con el Alto Comisionado y subraya su apoyo a la independencia, imparcialidad y no selectividad de su Oficina, acogiendo con satisfacción los progresos que ha realizado en ámbitos temáticos prioritarios como la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad. Tras señalar la importancia de que se integren los derechos humanos en la agenda para el desarrollo después de 2015, el orador pide al Alto Comisionado que ahonde más en algunos aspectos clave que han de tenerse en cuenta para debates futuros. El orador encomia las gestiones del Alto Comisionado encaminadas a recaudar fondos sin que las actividades de la Oficina se vean afectadas. También desea saber cómo podría redoblar sus esfuerzos la Organización para prevenir que se repitan los actos de represalia contra las personas que cooperan o se proponen cooperar con los mecanismos de las Naciones Unidas. Por último, pregunta qué oportunidades existen para que la Oficina y los Estados Miembros adopten nuevas medidas que permitan establecer vínculos más estrechos entre la labor que llevan a cabo en el ámbito de los derechos humanos las entidades de las Naciones Unidas radicadas en Ginebra y en Nueva York.

50. **La Sra. Rasheed** (Observadora del Estado de Palestina) dice que los anteriores Relatores Especiales sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1969 tuvieron dificultades para cumplir sus mandatos debido a la falta de cooperación del Gobierno de Israel y su negativa a autorizarles a visitar el Estado de Palestina ocupado. Ese historial de no cooperación se ha hecho

extensivo a otras actividades de las Naciones Unidas, en particular la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza; más recientemente, Israel anunció que no cooperaría con la Misión de determinación de hechos encargada de investigar su reciente agresión contra Gaza. Una y otra vez, Israel ha insistido en aplicar una política de desestimar y difamar a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en lugar de refutar sus conclusiones.

51. Las Naciones Unidas también son responsables de no responder más enérgicamente a las denuncias de falta de cooperación por parte de Israel, con lo que han alentado su impunidad por el incumplimiento de sus obligaciones como Estado Miembro. Al asumir el cargo el nuevo Relator Especial, la oradora se pregunta si Israel ha dado seguridades de que cooperará en el futuro y, si no, qué medidas recomienda la Oficina que deberían considerar el Consejo de Derechos Humanos y el Secretario General para poner fin al repetido incumplimiento por Israel de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y obtener su cooperación.

52. **La Sra. Velichko** (Belarús) dice que el Alto Comisionado ocupa su puesto en tiempos difíciles, no porque los derechos humanos se violen más ahora que en otros momentos, sino porque están siendo utilizados como pretexto para interferir en los asuntos internos de Estados soberanos y como instrumento para especular y ejercer presión sobre esos Estados. En las Naciones Unidas los derechos humanos deberían examinarse dentro de límites razonables. La creación artificial de problemas en ese ámbito es inaceptable, y a ese respecto, la iniciativa Los derechos humanos primero parece ser sumamente contraproducente. El diálogo es esencial ante todo. La oradora espera que el Alto Comisionado procure fortalecer el principio de cooperación en las actividades de los mecanismos de derechos humanos, condición previa indispensable para promover los derechos humanos en el mundo. La Oficina debería actuar dentro de los límites de su mandato y concentrarse en prestar apoyo a los Estados cuando así lo soliciten para permitirles cumplir sus obligaciones.

53. Ha llegado el momento de poner orden en el Consejo de Derechos Humanos, que se ha convertido en un mecanismo para imponer valores e ideas que son ajenos a la mayoría de los Estados. La creciente falta de interés del Consejo en lograr consensos y examinar

las posiciones de los asociados es motivo de preocupación. Ese enfoque disminuye el valor de sus decisiones y socava su autoridad. El Consejo debería garantizar la participación inclusiva de todos los Estados Miembros, lo que le ayudaría a adoptar decisiones equilibradas y apropiadas.

54. Belarús apoya los mandatos de los procedimientos temáticos especiales del Consejo y recalca que los titulares de mandatos debe desempeñar sus funciones de conformidad con su Código de Conducta. La oradora acoge con beneplácito la creación del mandato de un Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Belarús está abierto al diálogo sobre los procedimientos temáticos especiales e insta al ACNUDH a que no impida las visitas de los titulares de mandatos temáticos a Belarús so pretexto de un mandato relativo al país. Belarús no reconoce el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús y no cooperará con él. El Alto Comisionado debería garantizar el acceso a Belarús de los procedimientos temáticos especiales de modo que el país pueda aplicar eficazmente las recomendaciones formuladas en el marco del examen periódico universal.

55. Las dificultades financieras de la Oficina son el resultado de su insostenible gasto de recursos. Los mandatos relativos a un país, ninguno de los cuales cuenta con el apoyo del país interesado, representan un desvío innecesario de recursos. La Oficina debería revisar sus gastos y dirigir sus recursos a la satisfacción de necesidades verdaderas en la lucha contra el hambre, la pobreza, las privaciones y las enfermedades, que impiden que muchas personas disfruten de sus derechos. Por último, la oradora agrade a la Oficina el apoyo prestado a los preparativos en el país del segundo ciclo de su examen periódico universal en abril de 2015 y espera que Alto Comisionado trabaje en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas para promover derechos humanos verdaderamente universales desprovistos de jerarquía o politización y garantizar un diálogo respetuoso.

56. **El Sr. Tesfay** (Eritrea) insiste en que el establecimiento de la Comisión de investigación sobre Eritrea es un error desde el punto de vista de los procedimientos y de los hechos, una medida políticamente motivada que no añade valor alguno al proceso de mejorar los derechos humanos en el país.

Además, la Comisión es una medida redundante, devoradora de recursos, cuyo costo pudo destinarse a construir dos escuelas en Eritrea o a las actividades ejemplares que lleva a cabo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el país. La Oficina debe utilizar sus fondos de manera más inteligente y poner fin a la constante creación de relatorías y comisiones. Ningún país, pequeño o grande, tiene el derecho de dictar cómo debe funcionar un gobierno. Todos los países deben respetar y aprender unos de otros en la cuestión universal de los derechos humanos. La comunidad internacional puede estar segura de que Eritrea respeta los derechos de cada uno de sus habitantes. Tras destacar el déficit de financiación al que ha aludido el Alto Comisionado, el orador desea saber cuánto se gasta exactamente en nombrar a relatores y en crear comisiones de investigación.

57. **La Sra. Hasse-Mohsine** (Alemania), tras observar que las violaciones de los derechos humanos ocurren durante las crisis y suelen ser la causa fundamental de esas crisis, se pregunta cómo podría fortalecerse el vínculo entre la labor en pro de los derechos humanos que se realiza en Ginebra y la labor del Consejo de Seguridad. La oradora pide al Alto Comisionado que ofrezca más detalles sobre las medidas adoptadas por su Oficina para poner en marcha la iniciativa Los derechos humanos primero en todo el sistema de las Naciones Unidas desde el año anterior.

58. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) dice que la delegación de la República Árabe Siria le desea éxito al Alto Comisionado en el cumplimiento de su reciente mandato, empeño lastrado por errores del pasado, rencores personales y prejuicios políticos contra la Siria. La oradora confía que el Alto Comisionado cumplirá sus obligaciones de forma profesional, objetiva, imparcial, no selectiva y no politizada, como lo exige la Carta de las Naciones Unidas y todos los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes. El mandato humanitario no tiene por qué cumplirse a expensas de los derechos políticos, muy en especial el respeto a la soberanía, la independencia política e integridad territorial de otros Estados.

59. El Gobierno de la República Árabe Siria espera que el Alto Comisionado haga valer su autoridad moral para demandar que los Estados que están involucrados en la financiación y el apoyo de grupos terroristas

armados cumplan sus obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En lo que respecta a las prioridades y objetivos temáticos, la delegación de la República Árabe Siria espera que el Alto Comisionado preste especial atención a las repercusiones en los derechos humanos, particularmente el derecho al desarrollo, de las sanciones económicas unilaterales carentes de legitimidad internacional. Por último, la delegación de la República Árabe Siria abraza la esperanza de que la visión del Alto Comisionado incluya medidas tangibles para poner coto a la incitación sectaria por parte de quienes se hacen pasar por hombres de fe a fin de sembrar la discordia y amenazar la seguridad del Estado.

60. **El Sr. Barriga** (Liechtenstein) desea saber si el llamamiento del Alto Comisionado a los Estados Miembros para que aseguren recursos financieros del presupuesto ordinario también se transmitirá al Secretario General, cuya tarea consistiría en presentar la propuesta presupuestaria a los Estados Miembros. Tras observar las limitadas actividades relacionadas con las personas con discapacidad que se reseñan en el informe anual, el orador desea saber si el Alto Comisionado tiene intenciones de aumentar el número de actividades que llevará a cabo la Oficina en ese ámbito, dado que se trata de una cuestión no controvertida que principalmente requiere educación y creación de capacidad, y que las personas con discapacidad representan casi un sexto de la población mundial.

61. **La Sra. Hampe** (Lituania) dice que coincide con el Alto Comisionado en que el respeto cada vez menor por los derechos humanos podría augurar cosas peores en el futuro. Al hacer frente a esas situaciones, se podrían evitar los conflictos, de ahí la necesidad de elaborar respuestas colectivas tempranas a las violaciones de los derechos humanos. A tal sentido, Lituania expresa su reconocimiento de los esfuerzos del ACNUDH en los ámbitos de la alerta temprana y la protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto armado. Debe alertarse a los Estados Miembros sobre el peligro de una crisis y facilitárseles información pertinente y creíble para sus deliberaciones. La delegación de Lituania encomia la labor de la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia de los Derechos Humanos en Ucrania y la presentación por la Oficina de informes oportunos y objetivos de la situación sobre el terreno y hace un

llamamiento para que sigan desplegándose esfuerzos y prestándose apoyo a ese respecto.

62. **El Sr. Yao** Shaojun (China) dice que la delegación de China acoge complacida la labor del ACNUDH, que debería fortalecer su cooperación con todas las partes y acometer eficazmente las cuestiones y los problemas en el ámbito de los derechos humanos en todo el mundo, adhiriéndose estrictamente a la vez a su mandato. La Oficina debería conceder la misma importancia a todos los derechos humanos, en particular el derecho al desarrollo, respetando al mismo tiempo el derecho de los pueblos a escoger sus sistemas sociales, caminos de desarrollo y modos de proteger los derechos humanos. También debería facilitar los intercambios entre los países con diferentes sistemas sociales, creencias religiosas y tradiciones culturales a fin de forjar consensos basados en la igualdad y el respeto mutuo.

63. El ACNUDH debería adherirse en su labor a los principios de neutralidad, objetividad e imparcialidad en su labor. En ese sentido, el orador le pide al Alto Comisionado que enumere las medidas que podrían contribuir a promover el diálogo y la cooperación internacionales en el ámbito de los derechos humanos. El orador espera que la Oficina conceda mayor importancia a las posiciones e inquietudes de los países en desarrollo. Debería aumentar el número de funcionarios procedentes de los países en desarrollo, incluso mediante la contratación de personal local en sus oficinas regionales y en los países, y también debería mejorar la transparencia en cuanto a la utilización de fondos y la publicación de información. China seguirá apoyando y cooperando con el Alto Comisionado y su Oficina para hacer aportaciones tangibles en la esfera de los derechos humanos.

64. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador) agradece la elección de El Salvador por primera vez al Consejo de Derechos Humanos. El Salvador apoya el mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y agradece el apoyo de su Oficina, en particular en lo referente a la identificación de las deficiencias en la aplicación de las medidas relativas a los adultos mayores. El orador pregunta al Alto Comisionado si la aplicación de una convención u otras medidas pertinentes podrían remediar la situación. El Gobierno de El Salvador apoya la campaña Libres e iguales y desea verla continuar en América Latina, en español y en otros idiomas.

65. **El Sr. Al Hussein** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), respondiendo a las preguntas del representante de la Unión Europea, dice que, si bien es cierto que hay varias deficiencias que deben subsanarse, en el documento final de Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible figuran numerosos elementos positivos. Muchas de las metas reflejan el contenido de las obligaciones en materia de derechos humanos y hacen insistente hincapié en la igualdad y la no discriminación, mientras que dos objetivos están dedicados a la igualdad entre los géneros y a la igualdad dentro de los países y entre ellos. Varias metas se refieren a la discriminación y la desigualdad, prestando atención a los grupos marginados y a los datos desglosados, así como al derecho al desarrollo.

66. A la Oficina del Alto Comisionado le preocupan profundamente los informes de actos de represalia contra personas que han cooperado con las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben remitirse al reciente informe del Secretario General para ver cómo se pueden enfocar ese problema. Existe una aguda necesidad de nuevas medidas concertadas a ese respecto. En lo concerniente a la negativa de Israel a cooperar con los procedimientos especiales y la comisión de investigación, su Oficina insta a ese Estado, y de hecho a todos los Estados, a cooperar con todos los mecanismos de derechos humanos. La renuencia a hacerlo perjudicará al sistema en su conjunto.

67. En lo que respecta a las observaciones del representante de Belarús, si bien la Oficina acoge con beneplácito los mandatos que le han encomendado los Estados Miembros, la financiación deberá corresponder a las demandas cada vez mayores. Cabe notar que la diplomacia multilateral es imposible si no existe espacio de maniobra. Si bien todas las decisiones competen a los Estados Miembros, debe permitirse que el ACNUDH se desvíe ligeramente de su mandato siempre que siga respetando a sus asociados y descubra soluciones beneficiosas para todos los interesados.

68. En respuesta a las observaciones del representante de Eritrea, se insta nuevamente a todas las delegaciones a que cooperen con los procedimientos especiales, en particular las comisiones de investigación. Una vez que el Consejo de Derechos Humanos decide sobre el mandato y se presenta al Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto una solicitud urgente, las comisiones de

investigación se financian con cargo a la partida de gastos imprevistos e extraordinarias. Aun cuando el ACNUDH no ha tenido dificultades para recibir financiación hasta ahora, el desembolso de fondos se demora cada vez más.

69. En lo tocante a la declaración del representante de la República Árabe de Siria, todos los Estados Miembros deberán respetar las normas del derecho internacional de los derechos humanos y los principios de derechos humanos. La comunidad internacional debería emprender la lucha contra el terrorismo y abstenerse de emprenderla contra las minorías. Esas cuestiones figurarán entre las prioridades de su mandato en los próximos años. En respuesta a la pregunta del representante de Liechtenstein, ha habido varias comunicaciones con la Oficina del Secretario General, y el Alto Comisionado planteará en persona las cuestiones financieras pertinentes en los próximos días.

70. Como resultado de la labor de promoción ininterrumpida de la Oficina, el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible contiene numerosas referencias a las personas con discapacidad, y la propuesta para incluir un objetivo relativo a la educación de calidad para las personas con discapacidad es el resultado de la colaboración del ACNUDH con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la sociedad civil.

71. La Oficina apoya las iniciativas de los Estados para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2013 y 2014 el ACNUDH colaboró con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) en la elaboración de un conjunto de instrumentos para aplicar la Convención en África. La Oficina se desempeña como asociado en la ejecución en la República de Moldova, Sudáfrica, el Togo y Túnez, y como colaborador estrecho en el Estado de Palestina. Ese año se aprobó una segunda ronda de proyectos, y el ACNUDH trabajará directamente en el Estado Plurinacional de Bolivia y en Etiopía. La Oficina presentará su estudio temático sobre el derecho a vivir independientemente y la inclusión de la comunidad en el próximo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

72. El Alto Comisionado dice al representante de China que sus preguntas han sido respondidas en observaciones que él ha hecho anteriormente. Como ha señalado el representante, siempre debe primar el respeto mutuo en los contactos entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros. En lo que respecta a las observaciones del representante de El Salvador, la Oficina toma nota de la necesidad de diversidad lingüística en lo referente a las publicaciones y examinará la cuestión más a fondo. En lo tocante a los adultos mayores, el Consejo de Derechos Humanos ha nombrado a un Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, mientras que el ACNUDH trabajará con el DESA en calidad de secretaria del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento con el fin de robustecer la protección de los derechos humanos de las personas de edad. La Oficina ha recopilado normas jurídicas internacionales, documentos y programas existentes que tratan directa o indirectamente de la situación de las personas de edad y seguirá informando sobre la cuestión.

73. **La Sra. Karim** (Malawi), hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que el Grupo apoya el mandato del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y prevé una colaboración constructiva con su Oficina, cuyo continuo apoyo ha permitido revisar la Hoja de Ruta de Addis Abeba. Debería prestarse la misma atención a la interdependencia del desarrollo y el respeto de los derechos humanos, y a la de los derechos económicos, sociales y culturales. El Grupo de Estados Africanos está firmemente decidido a promover el derecho al desarrollo como un derecho fundamental.

74. Pese a los encomiables esfuerzos desplegados por la Oficina en esa cuestión, el Grupo está alarmado ante la tendencia creciente de la discriminación, marginalización, penalización e intolerancia en lo que respecta a los migrantes y apoya del llamamiento del Diálogo de alto nivel sobre migración internacional para cambiar la forma en que se enfoca la problemática de los migrantes, particularmente los que se encuentran en situación irregular.

75. El ACNUDH debería fortalecer sus propias capacidades a fin de poder prestar asistencia técnica y apoyo a los Estados Miembros. Esa asistencia permitiría que los Estados Miembros cumplieran las obligaciones enunciadas en los instrumentos de derechos humanos. El Grupo desea saber cómo piensa

el ACNUDH aplicar el paquete de medidas para ayudar a que los Estados cumplan los compromisos en materia de derechos humanos enunciados en la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

76. Al Grupo de Estados Africanos también le preocupan los intentos de socavar el sistema internacional de derechos humanos mediante la promoción de conceptos relacionados con cuestiones sociales que no corresponden al marco aceptado, que da lugar al desvío de recursos en detrimento de los derechos reconocidos internacionalmente, como el derecho al desarrollo. La Oficina debería actuar con mesura hasta que la comunidad internacional defina el alcance y la aplicación de esos conceptos. El Grupo de Estados Africanos pide un mayor apoyo y colaboración genuina de los Estados Miembros con la Oficina a fin de lograr un cumplimiento más eficaz de las obligaciones en materia de derechos humanos.

77. **El Sr. Rahman** (Bangladesh) insta al Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que atienda la falta de apoyo a la promoción de la realización de los derechos económicos, culturales y sociales y el derecho al desarrollo. El Gobierno de Bangladesh espera que el Alto Comisionado insista en el venidero debate sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 en la importancia fundamental de la erradicación de la pobreza para superar muchas violaciones de los derechos humanos, y también que la Oficina establezca un vínculo entre el cambio climático y el ejercicio de los derechos humanos.

78. **El Sr. Ruidiaz** (Chile) dice que Chile está firmemente comprometido con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y acoge con agrado el nombramiento del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. El respeto de los derechos humanos es una cuestión de consenso político sobre valores que amplían en espacio democrático, y a ese respecto Chile seguirá luchando contra la violencia y la discriminación. En el anterior período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, Chile, en cooperación con otros Estados, promovió la aprobación de un proyecto de resolución sobre la orientación sexual y la identidad de género. No se trata de crear nuevas categorías de derechos humanos, sino de proteger los mismos derechos universales a la vida, la libertad y la seguridad personal basado en una humanidad común.

79. Junto con Irlanda, el Gobierno de Chile también patrocinó la resolución del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/Relator Especial/27/31 sobre el espacio de la sociedad civil, que fue aprobada por consenso. En esa resolución al Alto Comisionado se solicita que haya una recopilación de recomendaciones prácticas para la creación y el mantenimiento de un entorno seguro para la sociedad civil. El orador pregunta cómo piensa acometer esa cuestión en particular.

80. **El Sr. Lupan** (República de Moldova) dice que al Gobierno de la República de Moldova le preocupan las dificultades financieras del ACNUDH y pregunta al Alto Comisionado si se siente optimista en relación con el resultado que pueda obtener la Quinta Comisión de la Asamblea General. Hay numerosas pruebas en el informe del Alto Comisionado que demuestran la necesidad de centrar la atención en la situación de los derechos humanos en Europa oriental. Si bien la República de Moldova acoge con beneplácito las observaciones positivas que figuran en el informe, el país reconoce la necesidad de seguir trabajando en las cuestiones relativas a los derechos humanos y prevé seguir colaborando con la Oficina. Pese a los limitados recursos financieros, se insta al Alto Comisionado a que siga llevando adelante los proyectos relacionados con los derechos humanos, como el proyecto de inspección de los tribunales que ejecuta el Gobierno de la República de Moldova. Se espera que el ACNUDH prosiga la importante labor que lleva a cabo con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales.

81. **El Sr. Hisajima** (Japón) pregunta al Alto Comisionado cómo podrían facilitar los Estados Miembros la labor de su Oficina en el caso de que sea necesario hacer el seguimiento de las comisiones de investigación.

82. **El Sr. Ghaebi** (República Islámica del Irán) dice que la República Islámica del Irán está totalmente dispuesta a cooperar con el ACNUDH y comparte su preocupación por el estancamiento que ha impedido que el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo cumpla su mandato. El orador pregunta al Alto Comisionado qué medios deberían utilizarse para superar ese obstáculo, y qué contribución podría hacer el ACNUDH en ese sentido. El Gobierno de la República Islámica del Irán condena enérgicamente los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos en la República Árabe Siria y el Iraq por el

Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL). El orador desea saber qué papel podría desempeñar el ACNUDH para reafirmar las medidas previstas en la resolución pertinente de la Asamblea General aprobada en pasado año.

83. Hace un mes el Canadá fue el único Estado en cuestionar la aprobación por consenso del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Haciendo caso omiso de la voz de sus propios pueblos indígenas, el Canadá sigue violando sus derechos. La República Islámica del Irán insta al Alto Comisionado a que preste especial atención a esa situación. Por último, el Gobierno de la República Islámica del Irán aguarda con interés su segundo examen periódico universal, proceso que tiene en gran estima. Todos los Estados Miembros están invitados a participar efectiva y constructivamente en ese período de sesiones.

84. **El Sr. Canay** (Turquía) pregunta al Alto Comisionado para los Derechos Humanos cómo podría movilizar su Oficina más apoyo financiero para su carga de trabajo cada vez mayor.

85. **El Sr. Elbahi** (Sudán) dice que ningún país del mundo puede pretender ser perfecto en materia de derechos humanos, de ahí la necesidad de que el ACNUDH coopere con los Estados Miembros para promover y proteger los derechos humanos. La delegación del Sudán tiene interés en conocer más acerca de los planes de la Oficina para elevar y fortalecer los derechos humanos, particularmente en lo que respecta a la cooperación y creación de capacidad técnicas. El orador espera que el ACNUDH siga empeñado en garantizar que a los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo se les conceda la importancia que merecen como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015. En conclusión, la conferencia regional sobre la lucha contra la trata de personas celebrada en Jartum la semana anterior pone de relieve el firme compromiso del Gobierno de promover y proteger los derechos humanos.

86. **El Sr. Diyar Khan** (Pakistán) dice que, dado el aumento significativo aumento del volumen de trabajo del ACNUDH, debería asignarse más recursos del presupuesto ordinario a fin de garantizar su independencia e imparcialidad. Si bien las prioridades temáticas de la Oficina se hacen eco de los actuales

problemas en el ámbito de los derechos humanos, las consultas con los Estados Miembros podrían contribuir a producir un plan de gestión más equilibrado y realista. Dado que los mecanismos de derechos humanos precisan visibilidad y accesibilidad para ser eficaces, el Pakistán apoya las gestiones encaminadas a modernizar a los organismos creados en virtud de tratados y a racionalizar la labor del ACNUDH, así como a fortalecer el examen periódico universal, pese a que la proliferación de procedimientos especiales y comisiones de investigación representa una carga más para los limitados recursos de la Oficina.

87. El Gobierno del Pakistán advierte contra adoptar un enfoque potencialmente desequilibrado de la discriminación producto de la inclusión de nuevos grupos respecto de los cuales existe una aguda divergencia de opiniones. Debe hacerse hincapié en la gobernanza democrática, el estado de derecho, y la paz y la seguridad, y cualesquiera medidas que se adopten deben respetar la soberanía del Estados Miembros de que se trate. En el proceso intergubernamental también deben examinarse la alerta temprana y la protección. El Pakistán apoya los esfuerzos del ACNUDH por invertir más en la promoción de los derechos económicos y sociales y en la integración de la ética de los derechos humanos en las prácticas empresariales.

88. Se entiende que la pena de muerte es un castigo extremo, pero el debate sobre la cuestión debería enfocarse integralmente y de una manera equilibrada, teniendo en cuenta la necesidad de disuadir los crímenes atroces y lograr que se haga justicia en el caso de las víctimas. Debe fortalecerse la cooperación en la creación de capacidad en el ámbito de la investigación forense, el enjuiciamiento y los procesos judiciales propios de los casos de pena de muerte.

89. **El Sr. Al-Obaidi** (Iraq) dice que el mundo es sobradamente consciente de los crímenes atroces cometidos por las pandillas de delincuentes que integran el así llamado Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL) en partes del Iraq que están bajo su control desde el 10 de junio de 2014. La delegación del Iraq abraza la esperanza de que la misión de determinación de hechos enviada por la Oficina, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución S-22/1 del Consejo de Derechos Humanos, encargada de investigar las violaciones perpetradas por el EIIS cumplan su mandato como corresponde.

90. **La Sra. Ruín** (Costa Rica) dice que Costa Rica seguirá cooperando con el ACNUDH, y apoyando a la Oficina, sobre todo en cuestiones presupuestarias, en las negociaciones de la Quinta Comisión. La delegación de Costa Rica pide que se facilite más información sobre la realización de los derechos económicos, sociales y culturales a la luz de la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

91. **La Sra. Morgan** (México) dice que México está interesado en robustecer la capacidad de las Naciones Unidas para responder de una manera integral a las crisis de derechos humanos, en particular mediante el perfeccionamiento de los sistemas de alerta temprana. El Gobierno de México acoge con beneplácito las actividades de promoción que ha llevado a cabo el ACNUDH para combatir la discriminación y promover la igualdad y apoya las observaciones formuladas en nombre del Grupo de Estados Africanos relativas a la necesidad de proteger los derechos de los migrantes. Cincuenta y cinco Estados Miembros manifestaron su preocupación al Secretario General por la sostenibilidad financiera del ACNUDH. México ayudará a asegurar que la Oficina cuente con los recursos necesarios para cumplir su mandato.

92. **La Sra. Le Fraper du Hellen** (Francia) dice que Francia agradece el compromiso del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y su presencia en la reciente reunión ministerial convocada conjuntamente por el Ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia, titulada “Restringiendo el uso del veto en caso de crímenes en masa”. La delegación de Francia también acoge con satisfacción el compromiso del Alto Comisionado con la cuestión de la abolición de la pena de muerte y los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y trans. Reviste una importancia crucial que se haga escuchar la voz del ACNUDH en Ginebra así como en Nueva York, particularmente en el Consejo de Seguridad, las deliberaciones entre organismos y las negociaciones sobre el desarrollo sostenible. En respuesta a la referencia que hace el Alto Comisionado a los derechos económicos, sociales y culturales, la delegación de Francia confirma que varios Estados occidentales apoyan firmemente la noción de la indivisibilidad de esos derechos.

93. **La Sra. Dhanutirto** (Indonesia) dice que es de crucial importancia que el ACNUDH reciba un apoyo financiero y político ininterrumpido y una mayor

financiación con cargo al presupuesto ordinario. A su vez, la Oficina debe aumentar su transparencia y eficiencia. Hay cabida para una mejor sinergia, coordinación y diálogo entre el Consejo de Derechos Humanos y el ACNUDH, y la delegación de Francia desea saber cómo ello puede promoverse bajo el liderazgo del Alto Comisionado.

94. **El Sr. Attiya** (Organización de Cooperación Islámica (OCI)), hablando en nombre de la Comisión de Derechos Humanos Permanente Independiente de la OCI, dice que la Comisión tiene previsto trabajar eficazmente con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La Comisión viene creando mecanismos para conectar su labor con la de las instituciones de derechos humanos de los Estados miembros de la OCI. Entre los problemas que enfrenta la Comisión figuran los malos entendidos y concepciones erróneas generalizados. Mediante su labor la Comisión prevé poder eliminarlos y agradecerá un mayor apoyo en ese empeño del ACNUDH y los Estados miembros.

95. **El Sr. Al Hussein** (Alto Comisionado para los Derechos Humanos) dice que su Oficina cree firmemente que no se justifica ninguna forma de discriminación o violencia contra una persona o grupo, posición firmemente arraigada en el mandato del ACNUDH. En lo que respecta a la pregunta relativa al despliegue de comisiones de investigación, la Oficina solicita que se haga un seguimiento cuando las condiciones existentes demuestran que ello es necesario. En lo concerniente a las dificultades financieras de la Oficina, los gobiernos deberían trabajar con el público a fin de generar apoyo para aumentar la financiación. La creación de un sitio fácil de usar que permita que el público comprenda cómo funcionan los distintos instrumentos que existen podría contribuir a generar más apoyo para las actividades de la Oficina.

96. El ACNUDH apoya firmemente una moratoria de la pena de muerte. La sanción de última instancia no podrá apoyarse en un entorno donde todos los sistemas judiciales están sujetos a la comisión de errores. La Oficina del Alto Comisionado trabajará para detectar los primeros indicios de alerta de una crisis en relación con los derechos económicos, sociales y culturales mediante el desarrollo de servicios e instrumentos de asesoramiento y el hallazgo de medios prácticos para lograr que se respeten, se protejan y se ejerzan esos derechos durante las crisis. A tal sentido, el ACNUDH

propugna la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

97. Contrario a las frecuentes sugerencias de que el ACNUDH practica la selectividad, todos los Estados Miembros están sujetos a sus procesos. Las declaraciones que aparecen en el sitio web del ACNUDH se publican a discreción de la Oficina, al tiempo que sus interacciones con los Estados Miembros en Nueva York y Ginebra o por conducto de las oficinas sobre el terreno se inician cuando se considera que las cuestiones planteadas revisten carácter urgente. Si bien únicamente los Estados Miembros pueden adoptar las decisiones, la Oficina existe para trabajar en colaboración con ellos. Aun cuando sus observaciones pueden considerarse irritantes o críticas, ellas tienen por objeto generar el debate y no deben considerarse actos de agresión. El ACNUDH también es objeto de críticas, pese a lo cual confía en sus fuentes. Todas las observaciones de los Estados Miembros se acogen con beneplácito, ya sean positivas o negativas.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*